



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA  
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**



**ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927**

"Año de la Universalización de la Salud"

La Huaca, 02 de enero de 2020.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2020-MDLH/CM**

**VISTOS:**

El Acta del Sesión Ordinaria N° 001-2020-MDLH-CM, de 02 de enero del año dos mil veinte, en el cual se puso a consideración la Modificación del Reglamento Interno de Concejo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la LOM establece que el concejo municipal ejerce funciones normativas (artículo 5°), por las cuales puede aprobar su régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local (numeral 3 del artículo 9°), aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos - inclusive modificar estos últimos (numeral 8), así como aprobar por ordenanza el reglamento del concejo municipal - RIC (numeral 12), y estando a que los acuerdos son decisiones; que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para sujetarse a una conducta o norma institucional (artículo 41°);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 02-2019-MDLH-CM de 18 de enero de 2019, el Concejo Municipal aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de La Huaca, el cual consta de 12 capítulos y 100 artículos, Única Disposición Transitoria y 03 Disposiciones Finales, el mismo que fue modificado a través de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MDLH-CM de 19 de diciembre de 2019, por lo que evaluada la propuesta de modificación y exista coherencia entre la normativa, corresponde expedir la norma interna que modifique el reglamento del Concejo Municipal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°001-2020-MDLH/CM, de 02 de enero de 2020, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar la Ordenanza MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Ordenanza Municipal que MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA  
JUAN CARLOS ACARI VALLEJO  
ALCALDE

C.c.:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Secretaría General.  
URPPP